

CCM.SO.2026.1

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE
GUADALAJARA.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 06 seis días del mes de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 13:00 trece horas, constituidos en la “Sala de Expresidentes” del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la calle Hidalgo número 400, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; y de conformidad con lo previsto en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 5, 6, 7, 8, 9, 11, fracción I, 12, párrafo segundo y 15, fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso declaración del quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción;
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal;
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo;
8. Asuntos varios; y
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum.

En el uso de la voz, la Ciudadana **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara, encargada de presidir el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara dijo:

Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos, agradezco a las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, por

atender la convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2026.

Cedo el uso de la voz a José Manuel Valdivia, Secretario Técnico de este Comité, a quien le pido que verifique la existencia del quórum.

Por su parte, el **Secretario Técnico**: Buenas tardes, miembros del Comité, bienvenidos a la **Primera Sesión Ordinaria 2026**, por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 15 fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, con base en lo cual verifiqué la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador.

De manera Presencial:

- **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara

- **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara

- **Ruth Alejandra López Hernández**

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara

- **Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz**

En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara

- **José Manuel Valdivia Vitela**

Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara y Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara

Invitados Especiales

- **Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**

Tesorera del Gobierno de Guadalajara

- **Katia Gabriela Zúñiga Salcedo**

Enlace Administrativo de la Coordinador de Administración e Innovación del Gobierno de Guadalajara

- **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**

Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

- **Arturo Antonio Ríos Bojorquez**

Integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

- **Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales**

Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

- **Anna Karen Pérez Cuevas**

Jefa del Comité de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara

- **Diego Alonso Carrillo Torres**

Director de Planeación del Gobierno de Guadalajara

- **Paola Nadine Cortéz Calzada**

Directora de Relaciones Internacionales y Atención a Migrantes del Gobierno de Guadalajara

- **Álvaro Martínez García**

Director del Archivo Municipal del Gobierno de Guadalajara

- **Adrián Vargas Ayala**

Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara

- **Laura Fabiola Ramos Alcaraz**

Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano del Gobierno de Guadalajara

- **Paulina López Abbadie**

Directora General del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

- **Julián Enrique Cerda Jiménez**

Director General del OPD GDLimpia

- **María Esperanza Ordoñez Valencia**

Administración del OPD GDLimpia

- **David Alberto Prado Arredondo**

Director General del OPD COMUDE Guadalajara

- **Ivonne Sánchez Tinoco**

Directora General del OPD InMujeres de Guadalajara

- **Luis Soto Rendón**

Director General del OPD Zoológico Guadalajara

- **Jesús Ignacio Flores Regalado**

Jefe de Unidad Departamental de la Jefatura de Oficina de Presidencia Municipal de Guadalajara

En ese orden de ideas, el **Secretario Técnico** hizo del conocimiento que asistieron **cinco** integrantes del Comité Coordinador Municipal y **dieciocho** invitados especiales; de tal forma que existió el *quórum* legal necesario para sesionar, según lo estipulado por los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 7 y 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Presidenta: Siendo las **13:15** trece horas con quince minutos del día viernes **06 de febrero del 2026**, y con la presencia de los miembros del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, la Presidenta procedió a declarar formalmente iniciada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**.

A continuación, se dejó constancia de que los acuerdos alcanzados durante la sesión tienen carácter legal y son plenamente válidos conforme a las disposiciones correspondientes.

Asimismo se expresa el agradecimiento a los invitados especiales por su destacada presencia y colaboración en este evento.

Posteriormente, la **Presidenta** solicitó al **Secretario Técnico** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Secretario: Como lo indica la presidenta, pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Por lo que me permito dar lectura al mismo:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso declaración del quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción;
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal;
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo;
8. Asuntos varios; y
9. Clausura de la sesión.

La Presidenta consultó si existía alguna observación o comentario al respecto; al no haberlos, solicitó al **Secretario Técnico** someter a aprobación el orden del día, mediante votación económica.

El Secretario Técnico solicitó a las personas integrantes del Comité Coordinador presentes manifestaran si estaban a favor, levantando su mano, quedando **aprobado por unanimidad**, en votación económica, el siguiente acuerdo:

A.CCMA.10.2026.01

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero del 2026

Presidenta: Gracias Secretario, de esta manera queda aprobado por unanimidad la propuesta del **Orden del Día** adelante Secretario con el **siguiente punto** por favor.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el **Secretario Técnico** informó que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 12 de diciembre de 2025. En este punto miembros del comité informo que el acta fue compartida con antelación para su revisión y visto bueno por lo que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité por lo que solicito la dispensa de la lectura de la misma.

Acto seguido, la **Presidenta** consultó si había comentarios u observaciones; al no haberlos, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a aprobación mediante votación económica.

El **Secretario Técnico** sometió a aprobación el acta en referencia, quedando aprobada por unanimidad, en votación económica, con el siguiente acuerdo:

A.CCMA.1SO.2026.02

Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

Presidenta: Gracias **Secretario**, de esta manera queda aprobada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del 2025. Para continuar con el *Cuarto* unto de orden del día correspondiente al Seguimiento de Acuerdos, me gustaría ceder el uso de la voz a **José Manuel Valdivia Vitela, Secretario Técnico** para desarrollar el punto.

4. Seguimiento de acuerdos.

Como recordarán, me permito hacer una breve semblanza, dado que en esta ocasión nos acompañan las y los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Guadalajara.

Este Comité aprobó una ruta de trabajo durante el ejercicio 2025, centrada principalmente en la emisión del Programa Institucional Anticorrupción del Municipio de Guadalajara (PIA). Posteriormente, dicha ruta de trabajo fue modificada en el mismo año para integrar la elaboración de los PIA de los OPD del Municipio de Guadalajara.

Ambos acuerdos se encuentran bajo el estatus de concluidos. Como es de su conocimiento, el Municipio de Guadalajara presentó, en la sesión del 29 de agosto pasado, su Programa Institucional Anticorrupción. Asimismo, los OPD del Municipio realizaron la carga correspondiente de sus documentos en la plataforma Si-PEAJAL cumpliendo con esta obligación.

Actualmente, nos encontramos recabando las evidencias correspondientes al cumplimiento de las actividades anticorrupción que fueron plasmadas en sus respectivos documentos; por lo que, en seguimiento a este acuerdo, estaremos contactándolos posteriormente.

En cuanto a la Recomendación 002/2025 emitida por este Comité, dirigida a los Órganos Públicos Descentralizados y encaminada al reforzamiento de los Órganos Internos de Control, el acuerdo se encuentra en proceso. Está pendiente el pronunciamiento de los OPD respecto a su aceptación; en breve se informarán los avances correspondientes.

Finalmente, respecto a la celebración del convenio de colaboración entre el Municipio y la SESAJ y el acuerdo de colaboración pendiente de suscribirse con el CPS, ambos instrumentos ya han sido remitidos a las comisiones correspondientes del Ayuntamiento para su aprobación. Por lo anterior, se estima que próximamente podrán suscribirse dichos instrumentos.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias **Secretario** consultó a mis compañeras y compañeros si tuvieran algún comentario respecto.

Al no existir comentarios, y al tratarse de un punto informativo le solicitó al **Secretario Técnico** continúe con el orden del día propuesto.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

A su indicación, el quinto punto del orden del día, integrantes del Comité e invitados especiales, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del municipio de Guadalajara, este Comité tiene la obligación de sesionar de manera ordinaria cada 3 meses.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a dicho precepto, se somete a su consideración el calendario que se proyecta en pantalla, el cual contempla la celebración de sesiones con la periodicidad establecida en la normatividad aplicable.

Sesión Ordinaria	Fecha Propuesta
Primera Sesión	Viernes 06 Febrero
Segunda Sesión	Viernes 26 Junio
Tercera Sesión	Viernes 25 Septiembre
Cuarta Sesión	Viernes 11 diciembre

La primera sesión corresponde al día de hoy, viernes 6 de febrero; la segunda se propone el viernes 26 de junio; la tercera, para el viernes 25 de septiembre; y la cuarta, para el viernes 11 de diciembre.

Los horarios quedarán aún por definirse; no obstante, estas estas serían las fechas propuestas. En su oportunidad, se harán llegar las convocatorias respectivas.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias **Secretario** consultó a mis compañeras y compañeros si tuvieran algún comentario respecto.

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana:**

Única y exclusivamente para efecto de que quede asentado en el acta, toda vez que se trata de un calendario que será aprobado y con base en el cual se conducirán las sesiones, solicito se considere cierta flexibilidad respecto de las fechas propuestas, en caso de que, por alguna circunstancia, no sea posible sesionar exactamente en los días señalados.

En ese sentido, se propone que la Presidenta pueda convocar a sesión dentro del plazo de tres meses establecido. Es decir, que las fechas aprobadas funcionen como una guía o referencia, sin que sea necesario someter a consideración del Comité una modificación formal del calendario para poder realizar la convocatoria, sino que quede abierto, es decir, que esto sea como unas fechas tentativas.

La intención es que dichas fechas sean contempladas dentro de la agenda de todas y todos; no obstante, pueden ajustarse cuando exista causa justificada y siempre que se respete la periodicidad trimestral prevista en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio.

Es cuánto.

En uso de la voz, la **Presidenta** muchas gracias consultó si hubiese algún otro comentario al respecto; le solicito de manera económica a los que estén a favor de la propuesta con lo con lo expuesto por la Contralora Municipal, les pido levantar su mano.

Secretario Técnico: Presidenta, se aprueba por unanimidad en votación económica la propuesta de Calendario de Sesiones con la salvedad expuesta por nuestra Contralora. Con el siguiente acuerdo:

A.CCMA.1SO.2026.03

Se aprueba el Calendario de Sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

En uso de la voz, la **Presidenta** solicitó al **Secretario Técnico** continúe con la orden del día propuesto.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal;

El siguiente punto del orden del día corresponde al sexto punto, relativo al Programa Anual de Trabajo 2026 de este Comité Coordinador. Me voy a permitir realizar una breve exposición sobre el contenido de este Programa Anual de Trabajo.

Como bien lo comenté hace unos momentos, durante el 2025. Instalamos este comité y nos centramos justamente en emitir el Programa Institucional Anticorrupción (PIA) tanto del municipio de Guadalajara como de los seis OPD que integran nuestras entidades paramunicipales. Logramos, como se ha mencionado anteriormente, algo que ningún otro municipio en el estado ha alcanzado.

Generalmente, estas obligaciones se centran sólo en la administración centralizada, y lo paramunicipal suele quedar excluido de los temas anticorrupción. Sin embargo, nosotros dimos ese paso adicional gracias a la colaboración de los OPD, y ahora ellos ya también tienen su Programa Institucional Anticorrupción.

Para este 2026, presentamos un programa anual de trabajo más robusto, un instrumento que articula acciones, y estrategias orientadas a incidir no sólo en los servidores públicos del municipio de Guadalajara, sino en la ciudadanía, creando un ambiente que permita consolidar el combate a la corrupción, la promoción de la

transparencia y rendición de cuentas a través de actividades específicas con una visión transversal.

Recordarán que el PIA ya lo tenemos, ahora faltará ejecutarlo. Este programa está diseñado con una visión que implica el acompañamiento de diversas dependencias del municipio; no se centra únicamente en las actividades que realiza la Contraloría, por eso hablamos de una visión transversal.

Este programa anual de trabajo está alineado a las políticas nacional, estatal y municipal anticorrupción. Me gustaría resaltar que también cumple con las prioridades reconocidas por la Secretaría Ejecutiva a través de la Política Estatal Anticorrupción, específicamente las prioridades 1, 2, 10, 12, 16 y 25. Algunas de ellas se pueden ver en pantalla y son:

**Alineado con las Políticas
Nacional, Estatal y Municipal
Anticorrupción incluidas las
Prioridades 1, 2, 10, 11, 12, 16 y 25 de
la Política Estatal Anticorrupción**



- Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos, mediante comités de ética o entes homólogos;
- Promover programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública; y
- Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y Gobierno Abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas.

1.- Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés en los entes públicos mediante comités de ética.

2.- Promover programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocados en el control de la corrupción, las responsabilidades administrativas y ética pública.

3.- Fomenta el desarrollo de las políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto, que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas en los entes públicos, el ciclo presupuestal y las compras públicas.

El PAT 2026 se construyó bajo *cuatro ejes temáticos*, los cuales retoman los cuatro ejes de la Política Estatal Anticorrupción. Por ejemplo, se propone el Eje 1, que es el de capacitación, sensibilización y difusión. Este Eje se integra por siete actividades relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, ya sea de manera presencial o virtual. Además ya contamos con un curso en materia de ética,

debidamente cargado en la plataforma municipal. Esto nos permite llegar a los servidores públicos que, por sus atribuciones operativas, no siempre pueden asistir a las capacitaciones presenciales. Ahora podrán hacerlo a través de la plataforma que ha sido de gran apoyo para los recursos humanos. Muchas gracias por ello, ya está lista.

Este Eje también contempla acciones para la suscripción de una carta compromiso, en la que el servidor público manifiesta conocer el alcance y los objetivos de los códigos de ética, los códigos de conducta y las reglas de integridad. Esto tiene un enfoque particular de responsabilidad, para que no desconozcan la normativa del municipio, y también coordina recursos con otras instituciones en materia de ética.

El Eje 2 está relacionado con las denuncias. Este eje considera dos actividades: la primera, conocer y dar seguimiento a las denuncias que se presenten o se deriven por hechos de corrupción y faltas administrativas. Como saben, la Contraloría cuenta con al menos siete mecanismos para la recepción de denuncias, y parte de la actividad consiste en dar seguimiento oportuno a cada una de ellas.

También tenemos una certificación ISO para garantizar que el ciudadano recibe respuesta sobre la admisión de su denuncia en un plazo no mayor a siete días hábiles. La segunda actividad es promover la presentación de denuncias, fomentando la cultura de la denuncia entre la ciudadanía. Recordemos que, cuando se actúa y se da seguimiento a una denuncia, se crea confianza en la ciudadanía y se fortalece la institución, ya que, si se encuentra elementos suficientes, se sancionan las faltas administrativas lo que, a largo plazo, contribuye a recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

El Eje 3 está relacionado con el fortalecimiento institucional y políticas municipales. Este comité tiene una atribución muy específica en el diseño, implementación y elaboración de políticas municipales encaminadas al combate a la corrupción. En ese sentido, retomamos 2 actividades: diseñar, promover, implementar y evaluar políticas públicas de combate a la corrupción, así como evaluar y proponer la mejora de procesos internos que permitan eficientar el trabajo al interior del municipio.

Generalmente, cuando se establecen políticas públicas, se hacen por administración municipal, pero si logramos incidir en los procesos, podemos trascender administraciones, porque los procesos mejorados desde su ejecución perduran más allá de la gestión en turno.

El Eje 4, denominado gestión interna, considera cuatro actividades enfocadas en el cumplimiento de los acuerdos y objetivos de este comité. Incluye también la emisión de recomendaciones, como ustedes saben, durante el 2025 emitimos 2 recomendaciones. La primera, encaminadas a reforzar el proceso de auditorías participativas y la segunda, está en proceso de ejecución, busca que los OPD

integren en sus presupuestos la estructura de un órgano interno de control, con el apoyo y seguimiento de Contraloría.

Estas recomendaciones se dirigen generalmente a las unidades administrativas. Otra actividad es brindar la atención y seguimiento a los acuerdos y recomendaciones emitidas durante el año por el comité municipal. Finalmente, se coordina y da seguimiento al cumplimiento de las actividades anticorrupción que se plasmaron en los Programas Institucionales Anticorrupción, tanto del municipio como de los OPD.

Aún no está en la plataforma de del SEAJAL el apartado para subir las evidencias, si gestionamos internamente la captura de estas evidencias, vamos a crear un hábito que nos facilitará el cumplimiento de esta tarea cuando sea obligatorio cargar dichas evidencias.

De mi parte, Presidenta, es todo.

Presidenta: Muchas gracias **Secretario** consultó a mis compañeras y compañeros si tuvieran algún comentario respecto.

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana:**

Sólo comentarles respecto del Programa Anual de Trabajo: como todo programa anual, es importante saber cómo lo vamos a medir, cómo vamos a sentarnos de nuevo en esta mesa y decirles: “¿llegamos a la meta o no llegamos a la meta que nos propusimos?”

Cuando estábamos construyendo el programa, esta propuesta del programa anual de trabajo, nos preguntamos, ¿es necesario generar indicadores nuevos? Nos vamos a llenar de indicadores y después no vamos a dar cumplimiento ni a los que tenemos en la MIR, ni a los que pusimos en el PIA.

Entonces no. Porque en realidad lo que es necesario es entender que nosotros formamos parte de un sistema, y este sistema es un todo. Justamente lo que comprende el sistema es el conjunto de metas, de acciones, de indicadores, de presupuesto, de estrategia, que al final se conjuntan para crear y generar resultados que puedan ser aplicables y funcionales, no sólo para el municipio, sino para la ciudadanía.

¿A dónde llegamos con esta reflexión? Si existe una matriz de indicadores que acompaña al programa anual de trabajo. Ustedes lo pueden ver en su carpeta, pero la matriz de indicadores está compuesta por aquellos que ya existen y que forman parte y complementan algún otro instrumento. Es decir, tomamos indicadores de la propia matriz de indicadores que nos toca alimentar de manera mensual o trimestral, dependiendo del indicador. Tomamos indicadores que ya están directamente establecidos en el PIA, tomamos indicadores que forman parte de nuestro programa anual de auditorías y de esta manera vamos a poder presentarles a ustedes, al final

del año, con una metodología sólida, cómo fue que alcanzamos las metas que nos estamos plasmando en el programa anual de trabajo de manera cuantificable, sin generar indicadores nuevos, sino con la intención de complementar, robustecer y, sobre todo, coordinar el trabajo y los elementos normativos que ya existen y de los cuales somos parte.

Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Contralora.

En uso de la voz del **Director de Planeación del Gobierno de Guadalajara Diego Alonso Carrillo:**

Agradecer la invitación. Gracias por invitarnos a esta sesión y yo solo quisiera, también, un poco ordenando a la propuesta de trabajo que tendrán a bien aprobar las y los miembros del comité, que es importante también considerar, a modo de sugerencia, en relación a lo que bien mencionaba la Contralora, que justo este año 2026 es el primer año en donde estamos aplicando nexos transversales del presupuesto, y puntualmente uno de ellos es el de combate a la corrupción, que también puede servir mucho como una guía para evaluar justamente como la transversalidad del combate a la corrupción puede seguir formando a todas las áreas de gobierno que están inscritas y, además, ver eventualmente cómo es que esto se puede evaluar para que, en el siguiente año, en la próxima ampliación del presupuesto del 2027, podamos ver cómo incluso se fortalece a partir de los trabajos que se hagan con este programa del trabajo.

Entonces, quiero ponerlo aquí como una sugerencia para consideración del comité, que existe esa herramienta que también, por supuesto, con la Tesorería pudimos articular y que creo que puede servir mucho para los trabajos de seguimiento y de evaluación que se hagan a partir de este programa de trabajo. Sólo quería comentar eso para su consideración. Muchas gracias por la invitación y felicidades por el plan que presentan.

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana:**

Gracias Diego. Yo les propondría entonces que, para la aprobación de esta propuesta del Programa Anual de Trabajo, pudiéramos sumar a nuestra tabla de métrica justamente esta consideración que nos estás poniendo sobre la mesa: el eje presupuestal, a efecto de complementar la medición y mostrar resultados mucho más completos.

Presidenta, yo solicitaría que se aprobará, con esta sugerencia que hace el Director de Planeación, la propuesta de Programa Anual de Trabajo.

Presidenta: Muchas gracias **Contralora**. Consultó a mis compañeras y compañeros si tuvieran algún comentario respecto de lo expuesto en este punto; al no haberlos,

les consulto si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador Municipal en los términos expuestos por nuestro Secretario Técnico con los ajustes propuestos. Por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano, y le pido al Secretario Técnico que registre la votación.

Secretario Técnico: Presidenta, se aprueba por unanimidad en votación económica la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal con los ajustes propuestos, con el siguiente acuerdo:

A.CCMA.1SO.2026.04

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal.

En uso de la voz, la **Presidenta**; De esta forma queda aprobado el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador Municipal para continuar con el séptimo punto orden del día, le solicito al **Secretario Técnico** continuar.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo.

A su indicación Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la presentación, en su caso aprobación del Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo. En ese sentido, para el desahogo del mismo, me gustaría ceder el uso de la voz a Alejandra Hernández Santillan, Contralora Ciudadana del municipio de Guadalajara para que nos exponga el tema.

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana**:

Gracias, secretario; Presidenta. Bien, algunos de ustedes ya nos hemos visto en otros espacios, ya hemos tenido la oportunidad de platicar un poco hacia dónde va esta propuesta o este Modelo de Gobernanza de Datos que hemos construido de la mano de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, con la guía, por supuesto, de la Dirección de Innovación, y me gustaría mostrarles cuál es ese modelo.

Pero, para poder centrarnos en la manera en la que nosotros hemos imaginado y hemos diseñado el modelo de gobernanza y explicarles cómo tenemos proyectada la operación, sí quiero reconocer que no podríamos estar sentados el día de hoy si no existiera la disposición y la voluntad de nuestra Tesorera para sumarse a estos trabajos. ¿Por qué? Porque la herramienta particular en la que está pensado gran parte del modelo de gobernanza de datos responde a una estrategia que nace directamente de la tesorería; entonces, de ahí la importancia de que nos acompañe y también nos guíe en los alcances de estas de esta gestión y de estos trabajos.

Entonces Irlanda, muchas gracias por sumarte a este esfuerzo.

Hablar de datos abiertos no es una materia sencilla; al contrario, es complejo, porque nos perdemos en entender a qué nos referimos cuando señalamos datos abiertos. No es hablar de que un PDF no está protegido, no es hablar de que podemos descargar un Excel, no es hablar ni siquiera de que podemos descargar un *shape* y ya estamos hablando en un lenguaje de datos abiertos.

Hablar de datos abiertos implica entender la naturaleza tecnológica del mismo dato y saber que, para poder generarlo, incluso necesitamos crear capas de información que respalden la interpretación de ese dato. Es decir, saber que el construir metadatos que van a respaldarlo nos va a implicar un esfuerzo y un trabajo de coordinación; pero los resultados van a ser realmente consistentes y de utilidad para los ciudadanos.

El esquema que ustedes ven al frente, es la manera en la que se está proyectando que funcione el Modelo de Gobernanza de Datos del Municipio de Guadalajara. Debemos partir de dos partes medulares o de dos puntos medulares. El primero de ellos, la infraestructura.

La infraestructura la estamos planteando no al 100%, pero sí en gran parte, sobre el sistema que está empezando a permear en el municipio, que todos conocemos bien, que es el GRP. ¿Y por qué no decimos que al 100%? Porque la estructura de datos va a llegar más allá de las compras gubernamentales; pero si el aspecto de compras gubernamentales es uno de los que particularmente estaría vinculado de forma directa a esta plataforma.

Y el segundo de ellos tiene que ver con la estructura y la calidad de la generación de los datos, y atiende particularmente a la creación de una política y de una estrategia de datos abiertos. Sabemos que hay ciudades que ya han avanzado mucho en este tema; no vayamos muy lejos, no vayamos a otros países: la Ciudad de México ha avanzado bastante en su política de datos abiertos y en su estrategia de implementación de datos abiertos, en temas y en materias específicas.

Comentarles que este es el momento para generar grandes cambios y para pensar justamente en esta gobernanza de datos. Tenemos el apoyo internacional de Bloomberg; sé que muchos de ustedes también están trabajando proyectos específicos con ellos. Nosotros estamos trabajando particularmente en este esquema de datos y, desde la contraloría, tenemos comunicación estrecha con la Organización Internacional Responsable del Estándar Internacional de Datos Abiertos, con OCP. Entonces, me parece fundamental poder aprovechar estas mentorías, poder aprovechar este acompañamiento para generar una política y una estrategia de datos que no sólo se quede en papel, sino que sea funcional; y por eso la necesidad de que ustedes nos acompañen en este trabajo.

De nada sirve que plasmamos en papel algo que, al momento de explicarlo, sea muy bueno, pero al momento de operarlo no sea funcional. ¿Qué buscamos? Que justamente esto no sea una carga adicional, sino que identifiquemos procesos que

podamos transformar, que podamos modificar y que se vuelva parte de nuestro quehacer diario. Y entonces nos permite trascender no sólo en la administración, sino en el tiempo, porque literalmente se va a quedar como una buena práctica o la mejor forma de hacer el trabajo.

¿Cómo vamos a hacer operativo todo esto? A través del grupo técnico. Y en el grupo técnico es donde puntualmente participan todas y todos ustedes; es donde nos va a tocar sentarnos a tallar lápiz, a escuchar necesidades, pero también a escuchar cuáles podrían ser los principales factores de complejidad con los que nos vamos a topar al momento de querer no sólo diseñar la política y la estrategia de datos abiertos, sino al momento de implementarla.

Este grupo técnico funcionará como la instancia municipal que defina, coordine y supervise la ejecución de la política y estrategia de datos abiertos del Gobierno de Guadalajara para la gestión óptima, integral y homologada de los datos del municipio, alineada a las nuevas disposiciones legales en la materia, a la política nacional y a los altos estándares internacionales en materia de datos abiertos.

El grupo técnico tendrá funciones muy particulares y atenderá puntualmente a la atribuciones y a los aportes que cada uno de los integrantes del grupo sume, por eso es tan importante que áreas estratégicas del municipio estén integradas en el diseño, en la actualización y la creación de la política y estrategia de datos.

El grupo técnico de gobernanza de datos tendrá funciones particulares, pero principalmente, y a través de este diagrama de eventos, lo que nosotros buscamos es mostrarles hacia dónde tendrían que ir los trabajos de este equipo. Buscará la coordinación institucional al 100 por ciento, que las acciones que genere sean vinculantes y con un impacto transversal, y que el trabajo objetivo siempre esté acompañado de una colaboración constante; ya lo decía hace un momento Diego y me parece que es fundamental rescatar.

Que si algo hemos buscado hacer desde el día uno es justamente generar una transversalidad; es dejar de desconocer que ya se habían construido cosas o que existen cosas, porque nada sirve empezar de cero. Hay que tomar lo que ya está, esté bien o no, y sumar nuestro granito de arena para hacer las correcciones y las mejoras necesarias para obtener mejores resultados.

Comentarles también que, en gran medida, uno de los de los aportes más importantes y más trascendentales de este grupo es apostarle a conseguir una certificación, una certificación plata, que ya tenemos meses trabajando con organizaciones internacionales y que justamente apuntan y atienden a generar este esquema de gobernanza de datos.

Por eso yo les decía; el enfoque de compras abiertas es solo una parte de todo lo que genera, en materia de datos abiertos, el municipio de Guadalajara. ¿Por dónde

tenemos que empezar? Pues por reconocer el valor de los datos que estamos generando, por identificar cuáles de esos datos pueden sumarse a este catálogo de datos abiertos, cuáles de esos sí pueden abrirse a los ciudadanos y de qué manera tenemos que mejorar la calidad de la información que estamos generando para que puedan entrar en este esquema o en este estándar internacional de datos abiertos.

¿Por qué lo toma este comité? ¿Por qué sale justamente del Sistema Municipal Anticorrupción?

Porque hablar de datos abiertos le pega directamente a la transparencia, nos lleva a trascender y empezar a hablar de una rendición de cuentas real y, sobre todo, de un impacto de implementación y de aplicación de la política de combate a la corrupción, que le puede ofrecer a la ciudadanía herramientas para vigilar y para generar un control real de su gobierno. Por eso, este Comité será el responsable de abanderar los trabajos de esta de esta política y también demostrar los resultados para poder obtener esta certificación.

Yo les comentaba al inicio de mi presentación que es algo que se ha venido trabajando con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas desde meses atrás y con el acompañamiento también de la Dirección de Innovación, sobre todo porque debemos considerar todas las aristas que impactan a cada una de las áreas que conforman el municipio de Guadalajara.

Los productos iniciales a trabajar en el grupo técnico son los que se ven en pantalla. Necesitamos construir una política de datos, una estrategia de datos particular y propia del gobierno; protocolos de privacidad, de confidencialidad y sistemas de gestión de seguridad de la información; inventario de datos del Gobierno de Guadalajara; y la publicación y uso de datos abiertos. Necesitamos identificar, y también tener estructurado y normadas, estas cuatro vertientes para poder avanzar en los compromisos que hemos adquirido.

Grupo Técnico de Gobernanza de Datos

Productos iniciales a trabajar en el GT:

Política de Datos / Estrategia de Datos
del Gobierno de Guadalajara

Inventario de Datos del Gobierno de
Guadalajara

Protocolos de privacidad,
confidencialidad y Sistemas de Gestión
de la Seguridad de la Información

Publicación y uso de Datos Abiertos

Comentarles que la primera sesión del grupo de trabajo se llevará a cabo el próximo lunes 9 de febrero a la una, en este mismo espacio, y las áreas convocadas son las que están viendo ustedes en este momento en pantalla. Entendemos que la agenda de ustedes puede ser complicada y, la verdad, sí les quiero comentar: el trabajo que vamos a empezar a desempeñar en este grupo técnico va a ser intenso.

Modelo de Gobernanza de Datos



Seguramente nos vamos a estar viendo una o dos veces por semana, porque para alcanzar el tema de la certificación los tiempos son bastante cortos y yo lo que les pediría es que, si ustedes no pueden atender de manera personal las sesiones, necesito que identifiquen a alguien de su equipo que conozca realmente la estructura y la operación de la dirección o la dependencia que tienen a su cargo, y que les pueda ayudar a tomar decisiones y, sobre todo, a que esta política pueda permear al interior de sus direcciones, de sus procesos y de sus dependencias.

Quiero que podamos llevarnos esto y reflexionar justamente sobre lo que estamos haciendo. Necesitamos trascender y dejar de hablar y de ver la transparencia como una obligación, para poder trabajar en la rendición de cuentas a través de los datos. Nuestra mayor fortaleza no será decir lo que hicimos o hacemos, sino la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda verificar con un solo clic lo que ya está hecho.

Esa tiene que ser nuestra función, eso es lo que tenemos que dejar cuando nosotros ya no estemos aquí. Ustedes saben que la administración pública es transitoria y, por eso, les decía: lo que buscamos es justamente cambiar procesos; que ustedes no se vayan con la idea de que ahora vamos a tener más trabajo. Quizá de momento sí, porque en el grupo técnico tendremos que diseñar estas políticas y reestructurar procesos, pero muchos de ustedes, cuando hemos platicado, me han dicho: “Pues es que las cosas se hacían así y no se hacían bien, y solo complica más”.

Es el momento. Es el momento de generar un cambio estructural, de identificar procesos específicos y, sobre todo, de darle herramientas a la ciudadanía para que voltee a ver nuestro trabajo y pueda emitir una calificación real sobre el mismo.

Muy bien, entiendo que este apartado lo cerramos con esta lámina. Yo única y exclusivamente reiterar el agradecimiento a nuestra Tesorera; por supuesto, a la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, que ha acompañado en todo momento este proceso; y hacer un reconocimiento muy particular y muy especial a Juan José López Hernández de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara. Él es nuestro Jefe de Comunicación y Acercamiento Ciudadano, pero también ha sido el responsable, todos estos meses, de acompañar el trabajo de datos abiertos.

Juanjo, muchas gracias por todo el esfuerzo, por toda la dedicación.

Y pues, agarren fuerzas, porque apenas empieza lo bueno. Yo de verdad, agradecerles a todos ustedes el apoyo, la apertura y también esta manera tan bonita que han tenido de abrirle las puertas a la Contraloría, y de no verla solamente como el enemigo, la dependencia que sanciona, sino la dependencia con la que realmente se pueden hacer cosas distintas y se puede trascender.

Yo agradezco la asertividad con la que hemos venido trabajando durante todo este tiempo, y estoy segura que, a partir de esa asertividad, vamos a poder encontrar el mejor modelo de coordinación para hacer de Guadalajara el municipio referente a nivel nacional y a nivel internacional en materia de datos abiertos.

Muchas gracias, Gracias Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Contralora.

Me gustaría saber si alguien tiene comentarios u observaciones al respecto.

El Secretario Técnico solicitó el uso de la voz: Presidenta, nada más me gustaría puntualizar un tema. Como ya bien lo comentó la Contralora, si ustedes tienen a bien aprobar este punto del orden del día, la sesión de instalación del Grupo de Trabajo se realizaría este próximo lunes 9 de febrero. Por lo que, les pediría se considere que las convocatorias que se emitan para esta sesión del día lunes y las posteriores se realicen a través de mi conducto, como Secretario Técnico de este comité. Esto con el fin de facilitar el tema de las convocatorias y compartirles órdenes del día y todos los insumos necesarios. Sería únicamente que se apruebe con esa puntualización, por favor.

Presidenta: Alguien tiene algún comentario u observaciones al respecto.

En uso de la voz: **Álvaro Martínez García:**

Quiero agradecerles por la invitación y decirles que cuentan conmigo, como Director del Archivo Municipal, como un aliado más. La Contralora Alejandra la hemos tenido

en el archivo en varias ocasiones y no solo, como ella menciona, a través de la Contraloría, como un órgano revisor, sino como una aliada que nos ha apoyado para poder destrabar temas del propio archivo.

Por supuesto, hago reconocimiento también a Ruth, la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, que nos ha apoyado en el archivo; y, por supuesto, a Manuel Valdivia, que ha sido un aliado y un buen amigo.

Debemos de ser conscientes de que, en el Gobierno Municipal de Guadalajara, somos un equipo, estemos donde estemos y el grado de responsabilidad que tengamos. Al final del día, vamos a rendir cuentas como una administración. Las administraciones son transitorias, duran tres años, y bueno, pues obviamente por instrucciones de la Presidenta Municipal tenemos que hacer lo mejor posible.

Reitero, cuenten con el archivo y con un servidor. Trataré de asistir a todas las convocatorias que ustedes me hagan favor de invitarme y cuando no me vean, es por causas de fuerza mayor, pero aquí estaré.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Presidenta: Al no existir algún otro comentario, les consulto si es de aprobarse el Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo, en los términos expuestos por nuestra Contralora Ciudadana y con la puntualización que señaló el Secretario Técnico. Por lo tanto, quienes estén a favor les pido levantar su mano en votación económica. Secretario, dé cuenta de los votos.

Secretario Técnico: A su indicación, se aprueba por unanimidad.

A.CCMA.ISO.2026.05

Se aprueba el Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo.

Presidenta: De esta forma, queda aprobado el Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo. Para continuar con el siguiente punto orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, le consultó si existe algún tema que quisieran exponer en la sesión.

8. Asuntos varios.

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana:** Presidenta, sí me ha solicitado una intervención muy puntual la presidenta del CPS, Neyra Godoy. Entonces, si no tiene inconveniente, le cedemos el uso de la voz.

Presidenta: adelante con el uso de la voz

En uso de la voz: La Presidenta del Comité de Participación Social.

Muchísimas gracias por la invitación a las y los integrantes de este Sistema Municipal, especial a su Presidenta, quien nos brinda este espacio para dialogar con ustedes, directivos y personas que tienen alta responsabilidad en el Gobierno Municipal de Guadalajara.

Primero, felicitarles por este Programa Anual de Trabajo, muy bien logrado desde su Comité Coordinador y que será una hoja de ruta muy significativa. Lo que se acaba de aprobar en el séptimo punto del orden del día permitirá generar una innovación significativa en este gobierno municipal. Y decirlo con toda honestidad: siempre cuando se anuncian nuevos proyectos, una parte de nosotros la alcanza a atender como “híjole, va a ser más chamba, va a ser más carga administrativa y operativa”; pero no hay proyecto innovador que no sea retador, que no genere incomodidad inicial. No a título personal, desde luego, sino en la parte de las estructuras organizacionales. Estamos seguros que será un reto muy bien logrado y lo que se geste aquí va a poderse presumir, en el mejor de los sentidos, con el resto de los municipios de Jalisco y, por supuesto, con los más de dos mil municipios que tiene nuestra República Mexicana.

Entonces, muchas felicidades. Entendemos, que se viene un trabajo intenso y fuerte desde el Comité; en lo que podamos sumar, además de darles porras, pues cuenten humildemente con nosotras y con nosotros.

Y para caminar rápido, comenté el día de ayer a la Contralora que, si su agenda y su tiempo lo permitía, nos regalaran cinco minutos al Comité de Participación Social para compartir con ustedes el Programa de Trabajo Anual que recientemente fue aprobado por las y los integrantes. Aquí está mi compañero Arturo Ríos, que forma parte de este Comité. Es un programa de trabajo que igual manera, se construye en la misma visión del programa de trabajo que recientemente acaban de aprobar; tiene como columna vertebral la Política Estatal Anticorrupción y, desde luego, pues lo que nos mandata la ley.

Un poco la historia de compartirles cómo fue que construimos este documento sin el afán de aburrirles mucho, debo señalar que en la última sesión de 2025, cuando estuvimos aquí, nos hablaron de un gran reto que iban a tener en materia de auditorías participativas. Con toda humildad, quiero decirles que en parte ello nos inspiró para construir una encuesta ciudadana en la que también pudiéramos generar un primer acopio de información de qué es lo que la ciudadanía nos insta a que pudiéramos integrar en el Programa de Trabajo. Entonces, lo digo con toda claridad, esa buena práctica nos inspiró en gran medida a nosotros para poderlo integrar como un elemento clave para la construcción y de manera posterior, unos ejercicios ciudadanos que estuvieron realizados en el marco de talleres, uno presencial y otro

virtual, todo este ejercicio guiado por un ente externo, por una organización ciudadana que se llama Escuela Mexicana de Participación Ciudadana.

Finalmente, el producto integrador o final es un documento de 55 páginas que, en términos generales, se divide en tres secciones: una primera que narra la historia del Comité y el proceso de construcción; una segunda en la que se especifica de manera puntual a través de fichas técnicas, los 25 proyectos que van a coordinar las y los integrantes de este Comité, asumiendo cada uno un compromiso al momento de poner sobre la mesa; y una tercera relativa a las actividades de gestión, desde el desarrollo de sesiones hasta el cumplimiento cabal de las obligaciones de transparencia, recordando que el Comité es sujeto obligado en directo de la Secretaría Ejecutiva.

El Programa de Trabajo se lo enviamos a la Contralora, como integrante de este Comité Coordinador de su Sistema Municipal Anticorrupción. En la parte final de esta presentación se presentan los 25 proyectos que se alinean a los cuatro ejes de la Política Estatal Anticorrupción. No me quiero detener en ninguno en particular; más bien, cierro diciéndoles es un programa de trabajo que hace mucho sentido con lo que aquí se acaba de aprobar. Tomé nota puntual de que ustedes hacen cuatro tiros de precisión, uno pues donde tendrán acciones tendientes a gestión, denuncias, fortalecimiento y capacitación. En ese mismo sentido, poner a disposición este Programa de Trabajo. Encuentro de entrada coincidencias sustantivas, por lo que ve al apartado de fortalecimiento de capacidades institucionales por lo que ve a esta visión de impactar, desde las acciones y proyectos, fuera del ecosistema gubernamental, no en el caso de ustedes, en el caso de nosotros, afuera del ecosistema del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité de participación, a efecto que desde los proyectos se puedan incidir en poblaciones objetivos específicos para ir caminando hacia la promoción de la integridad, el fortalecimiento de la participación ciudadana, por supuesto, disminuir la arbitrariedad y combatir la impunidad.

Reitero; es un humilde documento que ponemos a su consideración. Nos daría mucho gusto que, adicional a estas coincidencias iniciales, que yo encuentro, se puedan encontrar otras tantas y que podríamos ahí caminar de manera orgánica en algunos proyectos que ustedes consideren suma al fortalecimiento de las agendas que nos son comunes y que suma también a ir transformando la realidad social en la cual están inmersos los actores gubernamentales, que es una de las poblaciones objetivos que más nos ocupan en el marco de nuestro humilde Programa de Trabajo.

Cierro diciendo que, en ocasiones cuando nos realizan entrevistas, --y aquí va a estar Arturo, que no me va a dejar mentir--. nos es bien complejo de repente explicar qué es el Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización, que todavía no transita a su instalación formal. Yo invitaría a un ejercicio que viéramos como que al final del día una estructura tan grande nos permite, como ciudadanos, dentro o fuera del sector

público, a entender que cada una de estas piezas que forman parte del gran andamiaje son un aliado para los propósitos.

De igual forma, en el caso de ustedes, el Comité de Participación Ciudadana, la Sindicatura, la Contraloría Municipal, la Dirección de Transparencia y el Secretario Técnico, pues son un gran aliado al cual ustedes pueden acudir y recurrir para fortalecer las agendas institucionales, mejorar el actuar gubernamental y trascender en términos positivos, tanto en la memoria como en los hechos, de la sociedad a la cual se deben.

Reitero mi agradecimiento por el tiempo y la disposición y manifestar que este Programa de Trabajo está a sus órdenes, esperando encontrar mayores coincidencias para seguir fortaleciendo lo que nos corresponde.

Muchísimas gracias, Presidenta; muchísimas gracias, Contralora, estimado Secretario, Tesorera, representante de Sindicatura, maestra, Muchas gracias, Directora, que amables.

Presidenta: Para finalizar, pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión.

9 Clausura de la sesión.

Por lo que, habiendo agotado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, siendo las **14:07** horas del día **viernes 6 de febrero del 2026**.

Muchas gracias a todos.

El Comité Coordinador, en su Primera Sesión Ordinaria de 2026, emitió los siguientes acuerdos:

A.CCMA.10.2026.01

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero del 2026

A.CCMA.1SO.2026.02

Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

A.CCMA.1SO.2026.03

Se aprueba el Calendario de Sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

A.CCMA.1SO.2026.04

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Municipal.

A.CCMA.1SO.2026.05

Se aprueba el Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del Grupo de Trabajo.

PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA

Juanita del Carmen Gutiérrez Marín

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara

Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara

Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz

En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara

José Manuel Valdivia Vitela

Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de Municipal de Guadalajara